

Un detenido por ofrecer trabajo a extranjeros en situación irregular a las que luego no pagaba

30/11/2025



Imagen de archivo de la Policía Nacional | Marta Maestre.

La Policía Nacional ha detenido en Elda a un varón, de 43 años de edad, como presunto autor de un delito de estafa. El detenido, captaba a través de las redes sociales a personas que buscaban empleo, especialmente en situación irregular, y tras acordar verbalmente con ellas la realización de una actividad laboral, no les pagaba por los trabajos efectuados.

La investigación tuvo su inicio tras diversas denuncias en la que se exponían unos hechos que presentaban similares caracteres delictivos. En ellas las víctimas daban cuenta de una posible estafa por parte de un varón que

tras contactar con ellas por redes sociales, les había ofrecido una serie de trabajos en el sector agrario que una vez realizados no habían recibido la cantidad económica previamente pactada.

Cuatro víctimas, tres de ellas en situación irregular

La investigación se desarrolló en dos fases. En la primera fase, se pudo identificar a tres víctimas que tras usar perfiles de anuncios de búsqueda de trabajo a través de internet, contactó con ellas un varón con el que acordaron verbalmente realizar diversos trabajos agrarios

de jardinería en una finca rural de su propiedad y una vez finalizados no fueron remunerados a pesar de los múltiples intentos para recibir el pago.

En una segunda fase de la investigación, los agentes localizaron a una cuarta víctima la cual tras contactar con el mismo varón, estuvo realizando trabajos de albañilería y carpintería en una vivienda durante diez días. Esta víctima manifestó no haber firmado contrato alguno y que los trabajos se realizaron careciendo de medidas de seguridad, no llegando a cobrar ninguna cantidad económica por la realización de los mismos.

En base a todo lo recabado, los agentes pudieron apreciar la misma acción delictiva por parte del presunto autor con cada una de las víctimas, con quienes

acordaba realizar una actividad laboral que posteriormente no abonaba, cantidades económicas que sumadas ascendían a un total de 1.490 euros.

Conocedor el presunto autor de la situación irregular de las víctimas, los trabajos se realizaron, además de sin contar con contrato alguno, sin las preceptivas medidas de seguridad y equipos de protección, valiéndose de la situación de necesidad de las mismas y de la posible impunidad que le podía ofrecer que éstas temieran interponer una denuncia por su situación.

En la fase operativa de la investigación, se llevó a cabo un dispositivo policial con el que se pudo detener al principal investigado por su participación en un delito de estafa.